



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
NEIVA – HUILA**

Neiva, 2 de noviembre de 2016

Oficio N° 2176

Rad. N°: 2016 00106 00

Señores:

**DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE  
LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**

Email: [karol.bonilla@fiscalia.gov.co](mailto:karol.bonilla@fiscalia.gov.co) – [sebastian.baron@fiscalia.gov.co](mailto:sebastian.baron@fiscalia.gov.co)

Diagonal 22 B No. 52 – 01 Ciudad Salitre

Bogotá D.C.

**Asunto. Solicitud publicación edicto en página web.**

En atención a lo dispuesto en auto del 31 de octubre de 2016, comedidamente me permito solicitar su colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, sea realizada a partir del 8 de noviembre de 2016, publicaciones que **deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría del Juzgado**, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,

  
**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO**  
Secretaría

Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558  
E-mail: [jpcextincioneiva@hotmail.com](mailto:jpcextincioneiva@hotmail.com) –  
[j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Neiva - Huila